



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



DECRETO Nº. 7.680/2025

VISTO: El Asunto Nº. 165 de fecha 1º de julio de 2025.- Asociación Nacional de Profesores de Geografía remiten nota solicitando declarar de Interés Departamental el “XXXVIII Congreso Nacional de Geografía y Ambiente”, a realizarse en Salto los días 17, 18 y 19 de setiembre de 2025.

RESULTANDO: Que comparece el Sr. Maximiliano Olivera Durán, en representación de la Asociación Nacional de Profesores de Geografía (Asociación Civil sin fines de lucro, Rut: 216093920015) solicitando la declaración de Interés Departamental de dicho Congreso, a realizarse en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: I) Que la realización de este Congreso, representa una oportunidad invaluable para el desarrollo académico, cultural y turístico para Salto y la región.

II) Que la Asociación Nacional de Profesores de Geografía cuenta con una destacada trayectoria académica de 57 años y tiene como objetivo primordial la actualización académica y pedagógica en el ámbito de la Geografía, sin ningún afán de lucro.

III) Que esta actividad educativa es organizada por los docentes integrantes de la Comisión Directiva y los docentes de la sala de Geografía de Salto.

IV) Que, por lo expresado se considera pertinente hacer lugar a lo solicitado, a los efectos de su declaración de Interés Departamental.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución Nº. 102/996.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



DECRETO N°. 7.680/2025

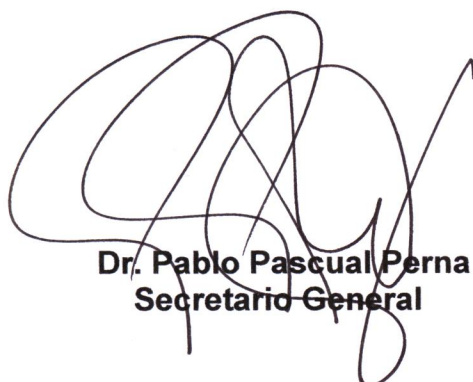
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

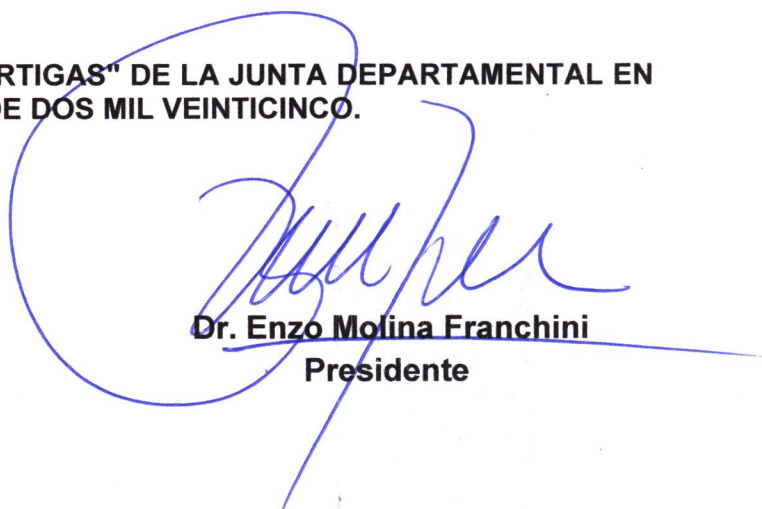
Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental el “XXXVIII Congreso Nacional de Geografía y Ambiente”, a realizarse en Salto los días 17, 18 y 19 de setiembre de 2025.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A CUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.



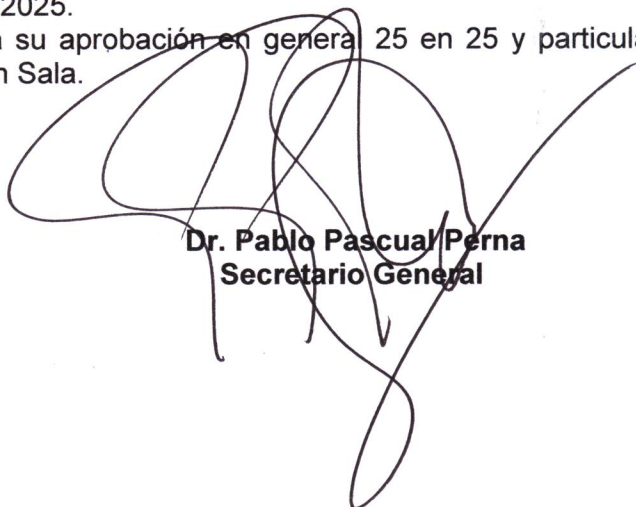
Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General



Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente

Salto, 4 de setiembre de 2025.

Este Decreto contó para su aprobación en general 25 en 25 y particular con 28 en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.



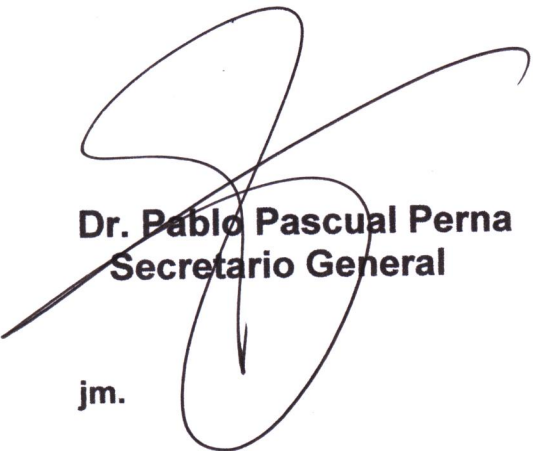
Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

jm.

7

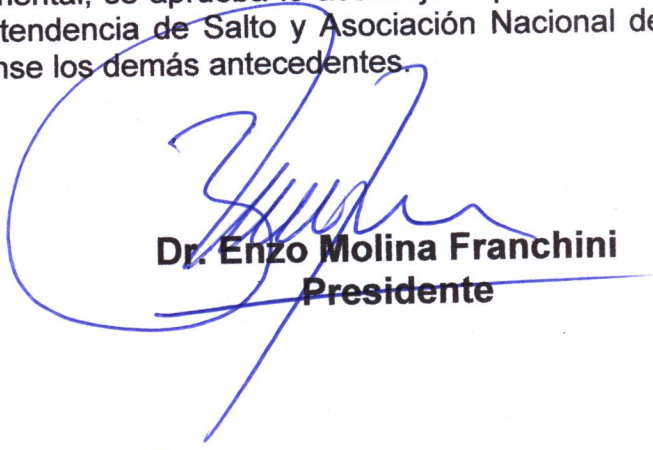
Salto, 4 de setiembre de 2025.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.680/2025. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto y Asociación Nacional de Profesores de Geografía. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

jm.



Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente

Salto, 11 de setiembre de 2025.-

CÚMPLASE.

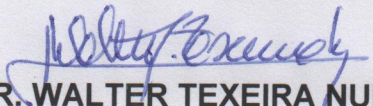
Comuníquese a la As. Nacional de Profesores de Geografía

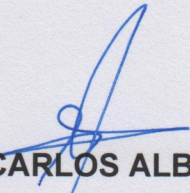
Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento la Coordinación de Cultura; el Departamento de Promoción y Desarrollo; y División Jurídica.

Fecho, archívese sin perjuicio.


CR. WALTER TEXEIRA NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL.


DR. CARLOS ALBISU EMED
INTENDENTE.

vlg